

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

**AVISO No. 002**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO QUINCE DEL CIRCUITO DE CALI

**INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

QUE POR AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2021, SE ADMITIÓ LA ACCIÓN POPULAR RADICADA CON EL No. 2021-00170, JUEZ CARLOS ARTURO GRISALES LEDESMA, INSTAURADA POR EL SEÑOR JOSE ANTONIO QUICENO, CONTRA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – PERSONERIA MUNICIPAL Y CONTRALORIA MUNICIPAL, SEÑALANDO COMO DERECHOS VULNERADOS LA SALUD COMO DERECHO FUNDAMENTAL AUTÓNOMO, A LA VIDA MISMA, Y EN SU CONEXIÓN CON LA SALUD PÚBLICA, A LA DIGNIDAD HUMANA, A LA INTEGRIDAD PERSONAL, CUYAS PRETENSIONES RADICAN EN: “1.- *ORDENAR A LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, EL CIERRE TRANSITORIO DE TODAS LAS OFICINAS UBICADAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) CON EL FIN DE EVITAR UN PERJUICIO IRREMEDIABLE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y USUARIOS A CAUSA DE LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19.* 2. *ADVERTIR AL ALCALDE, EL DOCTOR JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ, AL PERSONERO DISTRITAL, EL DOCTOR HAROLD ANDRÉS CORTÉS LAVERDE, Y A LA CONTRALORA, DOCTORA MARIA FERNANDA AYALA ZAPATA, QUE LOS EMPLEADOS, TRABAJADORES Y CONTRATISTAS CONTINUARÁN ADELANTANDO SU GESTIÓN DESDE SUS CASAS MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES., ENTRE OTRAS*”.

SE LE INFORMA A LA COMUNIDAD SOBRE LA EXISTENCIA DE LA PRESENTE ACCIÓN POPULAR.

SE FIJA EL PPRESENTE AVISO EN EL MICROSITO WEB DE DESPACHO HOY, VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CARO DÍAZ', written over a light grey rectangular background.

**CARLOS WLADIMIR CARO DÍAZ**

Secretario